

**MINISTERIO DEL INTERIOR**  
**MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES**

Exp. N° 13062/10

Montevideo, 10 DIC. 2010

VISTO: la invitación formulada por la Fundación Internacional y para Ibeoramérica de Administración y Políticas Públicas (FIIAPP) y la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID), a fin de participar en el Seminario - Taller sobre Gestión Migratoria y Cohesión Social, a realizarse en la ciudad de La Antigua (Guatemala), entre los días 7 al 10 de diciembre de 2010.-----

RESULTANDO: I) Que ha sido invitado para participar en dicho Seminario el señor Director Nacional de Migración, Inspector Mayor José CHAVAT AZENI.-----

II) Que la erogación por concepto de pasajes al exterior hasta la suma de U\$S 950 (dólares americanos novecientos cincuenta), partiendo el 7 de diciembre y regresando el 11 de diciembre de 2010, y por concepto de viáticos al exterior por la suma de U\$S 103 (dólares americanos ciento tres), se atenderá con cargo a la Financiación 1.1, Fondo Rotatorio, Objetos del Gasto 2.3.2 y 2.3.5 respectivamente, existiendo disponibilidad del crédito.-----

III) Que la organización, luego de culminado el evento, colaborará con Uruguay con Euros 200 (euros doscientos), a través de transferencia bancaria; así como también se hará cargo de cubrir los gastos de alojamiento, manutención y desplazamientos internos.-----

IV) Que se hará uso de la excepción prevista en el artículo 12 del Decreto 148/992 de fecha 3 de abril de 1992, en virtud de lo exiguo de los plazos.-----

CONSIDERANDO: Que resulta beneficioso para el Instituto Policial la participación del referido Jerarca en el Seminario precedentemente citado.--

ATENTO: a lo expuesto y a lo dispuesto por el artículo 19 de la Ley N° 15.809 de fecha 8 de abril de 1986, artículos 53 y 54 de la Ley N° 16.170 de 28 de diciembre de 1990, Decreto N° 148/992 de 3 abril de 1992, artículo 8 del Decreto N° 56/002 de 19 de febrero de 2002 y Decreto N° 07/009 de 2 de enero de 2009;-----

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

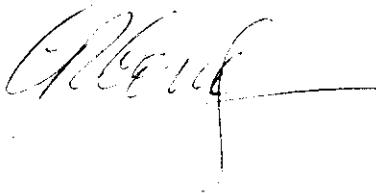
- 1º) DESÍGNASE en Misión Oficial en la ciudad de La Antigua (Guatemala) al señor Director Nacional de Migración, Inspector Mayor José CHAVAT AZENI, a fin de participar en el Seminario-Taller sobre Gestión Migratoria y Cohesión Social, a realizarse entre los días 7 al 10 de diciembre de 2010.-----
- 2º) La erogación por concepto de pasajes al exterior hasta la suma de U\$S 950 (dólares americanos novecientos cincuenta), partiendo el 7 de diciembre y regresando el 11 de diciembre de 2010, y por concepto de viáticos al exterior por la suma de U\$S 103 (dólares americanos ciento tres), se atenderá con cargo a la Financiación 1.1, Fondo Rotatorio, Objetos del Gasto 2.3.2 y 2.3.5 respectivamente, existiendo disponibilidad del crédito.-----
- 3º) Que se hará uso de la excepción prevista en el artículo 12 del Decreto 148/992 de fecha 3 de abril de 1992, en virtud de lo exiguo de los plazos.-----
- 4º) Por intermedio del Ministerio de Relaciones Exteriores proporciónesse el pasaporte correspondiente.-----
- 5º) El titular deberá rendir cuenta de los fondos asignados, dentro de los cinco días hábiles siguientes a su regreso al país, conforme lo

**MINISTERIO DEL INTERIOR**

establecido en el numeral 4° de la Orden de Servicio N° 31 de fecha 14 de noviembre de 2006.-----

6°) PUBLÍQUESE, pase al Departamento de Contaduría 4.01 a sus efectos y siga a la Dirección de la Policía Nacional para su conocimiento y notificación al interesado. Oportunamente, archívese.-----

DR/AM

A handwritten signature in black ink, consisting of stylized, cursive letters.A handwritten signature in black ink, appearing to be a name with a long horizontal stroke at the end.A handwritten signature in black ink, which is a stylized representation of the name José Mujica.

**JOSÉ MUJICA**  
Presidente de la República